

**REQUISITOS PARA PRESENTAR ANTE LA SALA CUARTA DE NEGOCIOS
GENERALES DE LA CORTE SUPREMA, LA SOLICITUD DE IDONEIDAD PARA
EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADO**

- 1. Certificado de nacimiento franqueado con tres (3) balboas en impuesto de timbre o pagarlo en el MEF, Dirección General de Ingresos, Banco Nacional o Caja de Ahorro.**
- 2. Fotocopia del diploma, cotejada ante Notario;**
- 3. Una foto tamaño carnet, formal, los hombres en saco y corbata y las mujeres en saco o blazer.**
- 4. Pagar B/.10.00 en el Departamento de Tesorería del Órgano Judicial, planta baja del Palacio de Justicia;**
- 5. Poder y solicitud fundamentada en hechos y derecho;**
- 6. Una vez presentada la documentación ante la Sala Cuarta de la Corte Suprema, se le informará la fecha y la hora, que debe tomar el Seminario de Inducción en el Instituto Superior de la Judicatura, ubicada en Albrook, Ave. La Amistad, Edificio 865, Tels. 315-1445, sin costo alguno.**

LOS TEMAS DEL SEMINARIO:

- I. Aplicación de la Ética en el Ejercicio de la Abogacía.**
- II. Aplicación de la Ética en el Ámbito Jurisdiccional**
- III. Temas de actualidad del Derecho**

PARA LAS PERSONAS NATURALIZADAS PANAMEÑAS
Adicional a lo anterior

- 1. Fotocopia de la Carta de Naturaleza, cotejada ante Notario;**
- 2. Fotocopia de la cédula;**
- 3. Verificar que en el certificado de nacimiento aparezca el número de resolución mediante el cual se le otorgó la Carta de Naturaleza.**

PARA RETIRAR LA IDONEIDAD:

- 1. Haber participado en el seminario de Inducción en la Escuela Judicial.**
- 2. Comparecer el solicitante o su apoderado judicial, en su defecto un tercero con la respectiva notificación mediante escrito del apoderado judicial y la autorización respectiva.**
- 3. Pagar en el Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Ingresos, Banco Nacional de Panamá o Caja de Ahorros el valor de B/.58.00 en impuesto de timbre.**